



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/403  
27 de mayo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ÁRABE

---

CARTA DE FECHA 26 DE MAYO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunta la carta de fecha 25 de mayo de 1997 dirigida a usted por el Sr. Mohammed Said Al-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq. En la carta se hace referencia al hecho de que los Estados Unidos de América han hecho que se suspenda la ejecución de más de 40 contratos para el suministro de medicamentos presentados conforme a las disposiciones de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad. Los Estados Unidos han alegado que los contratos en cuestión no están incluidos en la lista pormenorizada que figura en el anexo del plan de distribución, haciendo caso omiso de que en la lista figuran los nombres genéricos de los medicamentos, mientras que en los contratos figuran también sus nombres comerciales. Ello corrobora que suspender la ejecución de esos contratos tiene por objeto impedir que miles de niños, mujeres y ancianos enfermos obtengan los medicamentos que necesitan.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON  
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 25 de mayo de 1997 dirigida al Secretario General  
por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

Desearía informarle de que el representante de los Estados Unidos de América en el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) ha hecho suspender la ejecución de más de 40 contratos relativos al suministro de medicamentos al Ministerio de Salud del Iraq, presentados a la secretaría del Comité de Sanciones por empresas extranjeras, por conducto de las misiones permanentes de sus países en Nueva York, so pretexto de que los medicamentos en cuestión no aparecen en la lista pormenorizada de artículos que figura en el anexo del plan de adquisición y distribución aprobado por el Secretario General.

Desearía poner en su conocimiento los hechos siguientes:

La lista pormenorizada de artículos preparada por el Ministerio de Salud del Iraq, de forma conjunta y coordinada con la Oficina de la Organización Mundial de la Salud en Bagdad, se redactó utilizando los nombres genéricos de los medicamentos en lugar de los nombres comerciales. Se procedió así por razones prácticas; entre otras, que el Ministerio tuviera mayor flexibilidad para recibir ofertas numerosas y diversas procedentes de distintas fuentes, a precios competitivos y en condiciones comerciales ordinarias, y que no hubiera que limitarse a un solo nombre comercial, del cual tal vez no se encontrara la cantidad necesaria mientras estuviera vigente el Memorando de Entendimiento. No obstante, se incluyó en los contratos concertados tanto el nombre genérico del medicamento en cuestión como su nombre comercial, para facilitar la referencia y el escrutinio de los expertos y de los miembros del Comité de Sanciones. Prueba de ello es que el representante de los Estados Unidos en el Comité dejó sin efecto la petición de suspensión que había formulado respecto de los contratos 202, 227, 229, 236, 318 y 387 una vez que proporcionamos a los expertos del Comité, de forma escrita y en explicaciones orales de nuestra Misión Permanente en Nueva York, las aclaraciones que anteceden.

En su exposición resumida ante el Consejo de Seguridad el 22 de mayo de 1997, el Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, hizo referencia al estado deplorable en que se encontraban los hospitales que visitó, sin anunciarse, en Bagdad y Mosul durante la visita que realizó al Iraq del 3 al 9 de mayo de 1997. El Sr. Nakajima, Director General de la Organización Mundial de la Salud, en una declaración formulada después de su visita al Iraq, también dijo que el sistema de salud del país estaba a punto de derrumbarse. Esos hechos no han bastado para disuadir al representante de los Estados Unidos de América de que utilice métodos irresponsables para impedir que miles de niños, mujeres y ancianos enfermos obtengan los medicamentos que necesitan para mitigar su sufrimiento, causado por las enfermedades que han contraído como consecuencia del mantenimiento del injusto embargo impuesto contra el Iraq. Ese embargo ha adoptado un carácter político y tendencioso y tiene por objeto socavar el régimen político nacional del Iraq.

Le solicito que intervenga personalmente, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Carta y de las disposiciones de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, para dar rápida solución a este problema humanitario.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammed Said AL-SAHAF  
Ministro de Relaciones Exteriores

-----